



FORMATO N°6
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DEPARTAMENTAL 2026

MUNICIPIO: FILANDIA
ESE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
GERENTE: LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA
COORDINADOR PIC: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ GUEVARA
SUPERVISOR DEL CONTRATO PIC: MONICA CAMPUZANO

FECHA DE ENTREGA: 05 DE ENERO DE 2026
DIRECCION: CARRERA 5 No. 1-43
CORREO: gerencia@esehsvp-filandia-quindio.gov.co
CORREO: pic@esehsvp-filandia-quindio.gov.co
CORREO: saludpvulnerables@quindio.gov.co



TEL: 3147560074
TEL: 3218826556
TEL: 3183849486

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	INTERVENCION Y/O ACTIVIDAD	Identificar el mes en el cual se realizara la actividad y/o el numero de actividades a realizar cada mes						TOTAL	Observaciones
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO		
1	La Empresa Social del Estado - ESE deberá participar en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; la cual se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio. En la misma debe participar el Coordinador del PIC (se debe aportar contrato debidamente legalizado del coordinador PIC de la ESE) y el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato, se revisarán detalladamente los aspectos relacionados con las obligaciones específicas y generales del contratista consagrados en el contrato interadministrativo.	Se realiza reunion de aclaracion y programacion de acciones con la supervisora del contrato el dia 03 de abril del 2025								
		Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC								No se contrata
		Jornadas de Salud								No se contrata
		Tamizajes SSR - Adquisición y Suministro de Insumos						11	11	
		Educación y Comunicación para la Salud								No se contrata
2	La Empresa Social del Estado - ESE deberá realizar las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025.	Información en Salud	1	1	1	1	1		5	
		Desparasitación Anthelmintica								No se contrata
		Se presenta cronograma de actividades general dentro de los tiempos establecidos a apartir de la reunion de aclaracion y programacion de acciones	X							
		Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a lo definido en las fichas y anexo tecnico 2025	X	X	X	X	X	X		
		Entregar en manera física y digital las evidencias correspondientes a cada tecnología ejecutada, y cargatías en el repositorio dispuesto por la SSD	X	X	X	X	X	X		
6	La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2025.	Se presentan certificados del talento humano contratado para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas 2025	X							

7	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	Ejecutar y responder por cada tecnología ejecutada, de acuerdo a la meta definida por la SSD	X	X	X	X	X	X	X	X
8	La Empresa Social del Estado - ESE ejecutará el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Ejecutar el PIC con la participación y apoyo constante de las organizaciones comunitarias con experiencia en temas de salud	X	X	X	X	X	X	X	X
9	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	Disponer las áreas de trabajo idóneas para la planeación, ejecución y monitoreo del PIC.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones 2025", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y programación de acciones).	Entregar en los 5 primeros días hábiles del mes la matriz de porcentaje de ejecución donde se refleja el avance en las intervenciones	X	X	X	X	X	X	X	X
11	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos, criterios, características, especificaciones y calidad mínima en los aspectos técnicos, financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera).	Desplegar el talento humano y herramientas necesarias para que tanto la ejecución técnica como financiera del PIC sea satisfactoria	X	X	X	X	X	X	X	X
12	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en mercados en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	Desplegar el talento humano y herramientas necesarias para que tanto la ejecución técnica como financiera del PIC sea satisfactoria	X	X	X	X	X	X	X	X
13	La Empresa Social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas; el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese periodo.	Presentar el informe de actividades correspondiente a lo ejecutado mes a mes, en los primeros 6 días del mes	X	X	X	X	X	X	X	X
14	La Empresa Social del Estado - ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en medio físico y magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en una ficha técnica denominada "Presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2025".	Presentar el informe de ejecución de actividades PIC 2025 al finalizar el contrato							X	
15	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015, el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. La ESE contratará de manera directa al talento humano que realizará la ejecución de las intervenciones contratadas.	El hospital contrata de manera directa al talento humano idóneo para la ejecución de las actividades PIC	X	X	X	X	X	X	X	X
16	La Empresa Social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015. La entidad territorial, eslima conveniente, se cuenta con un Profesional de salud / profesional social / profesional con estudios en áreas de la salud con experiencia mínima de 6 meses en procesos de PIC o salud pública	El hospital dispone de coordinadora PIC, con perfil y experiencia idóneas para ejecutar el contrato	X							
17	La Empresa Social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo, documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato; los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones. El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de hojas de vida como anexos de la certificación y cargado en el repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital.	Se presentan certificados del talento humano contratado para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas 2025	X							

	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar con los siguientes actores municipales: grupos de veeduría ciudadana, COPACO, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Consejo de Política Social, Consejo de Gobierno Municipal, Asociaciones de Usuarios y talento humano de la ESE.	Socializar con diferentes actores municipales la contratación y ejecución del PIC	X	X	X	X	X	X	X			
18	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales	Atender las recomendaciones del supervisor PIC a fin de lograr la ejecución idónea del contrato	X	X	X	X	X	X	X			
19	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor.	Responder las solicitudes del supervisor PIC a fin de lograr la ejecución idónea del contrato	X	X	X	X	X	X	X			
20	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar con el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2641 de 2024 y las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	Presentar factura de acuerdo a los códigos CUPS establecidos en las fichas técnicas de cada tecnología	X	X	X	X	X	X	X			
21	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio físico y magnético de acuerdo con las actividades contratadas).	Se presenta el diligenciamiento de los indicadores propuestos en la ficha técnica, dentro del informe de actividades	X	X	X	X	X	X	X			
22	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	Acogerse a los lineamientos dispuestos por el Ministerio de salud para la ejecución del PIC	X	X	X	X	X	X	X			
23	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de la capacidad operativa, en la zona Urbana y Rural, para la ejecución del contrato durante su vigencia.	Se presenta documento donde se certifica la capacidad operativa de la ESE para la ejecución del PIC	X	X	X	X	X	X	X			
24	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante.	Participar en todos los espacios citados por la entidad territorial para la retroalimentación de las actividades ejecutadas	X	X	X	X	X	X	X			
25	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud.	Realizar los ajustes pertinentes dispuestos por el ente departamental a fin de disminuir algún riesgo en salud	X	X	X	X	X	X	X			
OBLIGACIONES GENERALES		INTERVENCIÓN Y/O ACTIVIDAD	Identificar el mes en el cual se realizará la actividad y/o el número de actividades a realizar cada mes									
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL			
1	Usar las diferentes plataformas que ha implementado el Departamento del Quindío para el manejo, envío, radicación y control de la documentación interna y externa que se manejará por parte de funcionarios y Contratistas del Departamento del Quindío.	Todas las evidencias correspondientes a la ejecución del PIC serán cargadas en las plataformas implementadas por el Departamento del Quindío	X	X	X	X	X	X				
2	Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios de la Administración Central Departamental a las que sean convocados	Participar en todos los espacios citados por la entidad territorial para la retroalimentación de las actividades ejecutadas	X	X	X	X	X	X				
3	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	Se cuenta con cuenta bancaria exclusiva para recibir los pagos de ejecución de actividades del PIC	X	X	X	X	X	X				
4	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del Contratista con el Departamento del Quindío.	Ejecutar y responder por cada tecnología ejecutada, de acuerdo a la meta definida por la SSD	X	X	X	X	X	X				
5	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe, deberá ser entregado al supervisor del contrato quien tendrá la obligación de avalar las evidencias y autorizar el respectivo pago.	Presentar el informe de actividades correspondiente a lo ejecutado mes a mes, en los primeros 6 días del mes	X	X	X	X	X	X				
6	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Se guardará la debida reserva de la información a que se tenga acceso por medio de la ejecución de actividades del PIC	X	X	X	X	X	X				
7	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas	Se obrará con buena fe en la ejecución del contrato del PIC	X	X	X	X	X	X				
8	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Responder por las actuaciones y omisiones en la ejecución del contrato de acuerdo a las leyes que así lo establecen	X	X	X	X	X	X				

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios del personal de planta y contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y párrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumple con el pago pertinente y oportuno de la seguridad social tanto del personal de planta como de los contratistas	X	X	X	X	X	X	X
9								

Nathalia Taborda Bonilla
FIRMA DEL GERENTE

Alejandra Páez
FIRMA DEL COORDINADOR

NOTA: El cronograma se debe entregar con las firmas del Gerente y el Coordinador del PIC